SAJB'ICHIL

COORDINACIÓN DE ORGANIZACIONES DEL PUEBLO MAYA DE GUATEMALA -COPMAGUA-



DOCUMENTO

PRONUNCIAMIENTO DE LA 2da. MAGNA ASAMBLEA DE SAJB'ICHIL

: B'aqtun, I K'atun, : Tun, ♥ Winaq, I Q'iij, Q'anil Guatemala, 3 de abril de 1995.

**		



SAJB'ICHIL COORDINACIÓN DE ORGANIZACIONES DEL PUEBLO MAYA DE GUATEMALA -COPMAGUA-

La: (Segunda) Magna Asamblea de SAJB'ICHIL, Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala -COPMAGUA-, ante la firma del acuerdo «Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas», suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, el 31 de Marzo de 1995 en México, D.F., en el contexto de las negociaciones por la Paz; convocada para analizar dicho acuerdo;

CONCLUYE QUE:

- Este acuerdo, no necesariamente recoge todas nuestras aspiraciones y demandas pero es el fruto mínimo de cinco siglos de resistencia, de tres décadas del Conflicto Armado Interno, y sobre todo la lucha del Pueblo Maya con el apoyo de la Sociedad Civil. Es una de las formas para iniciar la erradicación de las situaciones de injusticia social, discriminación, opresión y colonialismo que hoy sufrimos.
- Este acuerdo es un paso mínimo pero significativo para fortalecer la esperanza del Pueblo Maya, para acabar con la marginacion, opresión, discriminación, dominación, explotación y el colonialismo que padecemos.



- ... El Pueblo Maya seguirá trabajando y luchando para el logro pleno de sus derechos y demandas.
- Los contenidos del acuerdo no quedaran en «letra muerta», solo si las partes demuestran la voluntad política de cumplirlas a cabalidad, con la plena participación del Pueblo Maya.
- Las Coordinaciones y organizaciones presentes ratifican a SAJB'ICHIL para que sea la instancia de representación e interlocución del Pueblo Maya con las partes, (Gobierno, Ejército y URNG) para con las instancias de implementación, verificación, seguimiento; así como con organismos internacionales.
- Reconocemos que el Acuerdo fue posible, también por las múltiples gestiones que Naciones Unidas viene realizando en el proceso Global de Paz. Así como el apoyo y acompañamiento del grupo de países amigos.

SE COMPROMETE A:

- Divulgar ampliamente el acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en comunidades, aldeas y caseríos; en los idiomas mayas a través de los medios posibles.
- Involucrar a todas las organizaciones mayas y a los mas amplios sectores de la sociedad civil, no solo en el conocimiento de dicho acuerdo sino en su aplicación y cumplimiento.
- ... Realizar consultas con sus bases y otras organizaciones mayas, para la implementación de los meca-



nismos necesarios, para el fiel cumplimiento del acuerdo por las partes firmantes.

DECIDE:

Realizar su : (Tercera) Magna Asamblea el B'ELEJE' NO'J (2 de mayo del presente año), con el objeto de tomar decisiones de como conformar comisiones de trabajos para el impulso del acuerdo, así como de sus funciones y tareas.

B'oko', Waqi' Q'anil'. Chimaltenango, 3 de abril de 1995.



Esta edición consta de 2,000 ejemplares. Iximuleew, I B'aqtun, I K'atun, Tun, Winaq, I Q'iij, I Q'anil Guatemala, 23 de abril 1995.